



LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

| No. | EXPEDIENTE | PARTES | SENTIDO |
|-----|---------------|---|--|
| 1 | RA-SP-63/2015 | Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana | Causa estado la resolución cumplimentadora emitida por este Tribunal, de fecha quince de junio de dos mil quince. Se recibe acuerdo plenario de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se tuvo por cumplida la ejecutoria emitida por esa H. Sala Regional, de fecha diez de junio de dos mil quince. Se archiva expediente. |
| 2 | RQ-PP-01/2015 | Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de Bacanora, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 3 | RQ-SP-02/2015 | Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, MORENA, candidato independiente, Partido de la Revolución Democrática Vs. Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Horcasitas, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja y diversa documentación interpuesto por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, MORENA y Partido de la Revolución Democrática, así como candidato independiente. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 4 | RQ-TP-03/2015 | Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Vs. Consejo Municipal Electoral de Agua Prieta, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz", así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |

| | | | |
|---|---------------|--|--|
| 5 | RQ-PP-04/2015 | Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 6 | RQ-SP-05/2015 | Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de La Colorada, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 7 | RQ-TP-06/2015 | Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de Huatabampo, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. Se hace requerimiento. |
| 8 | RQ-PP-07/2015 | Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de San Felipe de Jesús, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 9 | RQ-SP-08/2015 | Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Imuris, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. Se hace requerimiento. |

| | | | |
|----|---------------|--|--|
| 10 | RQ-TP-09/2015 | Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de Empalme, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. |
| 11 | RQ-PP-10/2015 | Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de San Luis Río Colorado, Sonora | Se tiene al Consejo Municipal Electoral responsable remitiendo recurso de queja interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se señalan medios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados. Se hace requerimiento. |

Total de asuntos listados: once.

Hermosillo, Sonora, publicada el 22 de junio de 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL**

